



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 7 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00325-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. -

Asunto: CONCURSO NACIONAL DE LETRAS VIAJERAS.

Referencia: OFICIO N° 1448 - 2024 - MINCETUR/VMT/DGPDT

Tengo el agrado de dirigirme a usted cordialmente y, a su vez, en atención al asunto del documento, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico presenta la "VI Edición del Concurso Nacional de Cuentos Letras Viajeras"; dirigido a estudiantes del 4to, 5to y 6to grado del nivel primario; el mismo que se desarrollará hasta el 22 de noviembre del año en curso.

Al respecto, con el objetivo de articular acciones interinstitucionales para promover el interés de los niños por la valoración y el cuidado de los recursos turísticos de su comunidad y al mismo tiempo propiciar su participación en el concurso; se le solicita la difusión del citado concurso a la comunidad educativa. Por lo expuesto, y a efectos de brindarle más información sobre el concurso, le invitamos a ingresar a letrasviajeras.pe y para cualquier consulta le agradeceremos se sirva comunicar con la Lic. Fabiola Reyes Obregón, al correo electrónico: freyes@mincetur.gob.pe. Asimismo, compartimos el banner y bases del concurso en el siguiente enlace

https://drive.google.com/drive/folders/1Gpey_EykJdJps6C9pDf5Xo0mtpWG5mR

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente

FIRMA DIGITAL

Dra. Ketty Palmir Zárata Aliaga

Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.VHS/DUGEL02

KPZA/J(e)AGEBRE
FGMC/E.E. AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0718952

CLAVE: 9DA81B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

